

FIEL COPIA

“ACTA No. 5 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN TEPA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco días del mes de junio de 2020, siendo las seis de la tarde (6:00 P.M.), en la Cra 115 No 89ª-31 Int 5 Apto 504 de la ciudad de Bogotá, D.C., se reunió de manera ordinaria la Asamblea General de la Fundación, sin convocatoria previa, toda vez que se encontraban representadas la totalidad de los asociados.

Se hicieron presentes las siguientes personas:

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Domicilio
Aida Esguerra Rubio	51.581.275 de Bogotá	Cra 68ª No. 23-47 Int 2 Apto 308
Gloria Torres Silva	35.523.898 de Bogotá	Cra 107 No. 132 - 38
Claudia Soraya Romero Jiménez	52.024.135 de Bogotá	Cra 115 No. 89ª-31 Int 5 Apto 504

Por consiguiente, los anteriores asistentes, en su conjunto, representan la totalidad de los asociados.

La Asamblea se desarrolla con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.
- 3) Aprobación del orden del día.
- 4) Autorización al Representante legal para que solicite que la Fundación realice el trámite de actualización como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
- 5) Consideración y aprobación del Informe Anual de Resultados del año 2019
- 6) Consideración y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019
- 7) Aprobación del Plan de Inversión de Excedentes del año 2019 y de los años anteriores.
- 8) Constancia de Asignaciones Permanentes
- 9) Lectura y aprobación del acta de Asamblea.

Dicho orden del día fue aprobado por el 100% de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Previo instrucción del Presidente de la Asamblea, la Secretaria informó que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y para decidir sobre cualquier asunto conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, pues se encuentran presentes todos los miembros principales, permanentes y de período, de la Asamblea General.

El Presidente de la Asamblea General declaró abierta la sesión.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión

Para los cargos aludidos, fueron designadas a Claudia Soraya Romero Jiménez y Aida Esguerra, como presidente y secretaria respectivamente y por unanimidad, es decir con el voto de todos los asociados presentes en la Reunión.

3. Aprobación del orden del día

Dado a que el orden del día ya había sido aprobado, el Presidente continuó con el siguiente punto.

4. Autorización al Representante legal para que solicite que la Fundación realice el trámite de actualización como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta

El Presidente de la reunión explicó que de acuerdo con la reforma tributaria y el Decreto 2150 de 2017, los contribuyentes del impuesto sobre la renta y comentario del RTE deben realizar el trámite de actualización de manera anual.

En estas condiciones se somete a consideración de la Asamblea la decisión acerca de si se debe autorizar al Representante Legal de la Fundación para que adelante el trámite de actualización al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea General, mediante el voto favorable y unánime de la totalidad de asociados, aprobó autorizar al Representante Legal de la Fundación TEPA para que solicite ante la administración tributaria que esta entidad actualice su calidad como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

5. Consideración y aprobación del Informe Anual de Resultados del año 2019

La Secretaria de la reunión procedió a dar lectura del Informe Anual de Resultados correspondiente al año 2019. Por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Sociedad se propuso:

“Resolución No. 1:

Aprobar el Informe de Anual de Resultados correspondiente al año 2019.”

Una vez leído y analizado el informe de Anual de Resultados, los asociados por unanimidad aprobaron la anterior Resolución No. 1 y por tanto el Informe de Anual de Resultados leído por la Secretario, el cual se anexará a la presente acta.

6. Consideración y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

La administración puso a consideración de los asociados los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019. Por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Fundación se propuso:

“Resolución No. 2:

Aprobar los Estados Financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2019”.

Se deja constancia de que los miembros de esta Asamblea tienen a su disposición copias completas de los Estados Financieros junto con sus notas. Así mismo, se deja constancia de que, en virtud del artículo 28 de

la Ley 1258 de 2008, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y dictaminados por el revisor fiscal de la Sociedad.

Después de estudiar cuidadosamente los estados financieros presentados, fue aprobada la Resolución No. 2 y, por tanto, estos fueron aprobados por la unanimidad de los asociados los cuales se anexan a la presente acta.

7. Aprobación del Plan de Inversión de Excedentes del año 2019 y de los años anteriores.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 358 y 360 del Estatuto Tributario se propone que el excedente neto del año 2019 en cuantía de \$1.014.199, sea reinvertido durante el año 2019 en las siguientes actividades que desarrollan el objeto social y la actividad meritoria de la Asociación:

“Resolución No. 3:

Aprobar que el beneficio neto generado en el año 2019 por una cuantía de \$1.014.199 se invertido en las siguientes adquisiciones las cuales garantizan el desarrollo del objeto social de la Fundación:

- Todo el beneficio del año gravable del 2019 se invertirá en la compra de bultos de concentrados para los animales rescatados. Para ello se pretende invertir aproximadamente \$84.000 mensuales en la adquisición de concentrado durante todo el año 2020”

Una vez analizada la resolución No. 3 la misma fue aprobada por unanimidad de los asociados.

8. Constancia de Asignaciones Permanentes

El Presidente de la reunión, para fines de claridad, le recordó a la Asamblea General que hasta la fecha la Fundación no ha constituido asignaciones permanentes. Lo anterior, ya que el beneficio neto que ha generado la Fundación en periodos gravables anteriores siempre se ha utilizado durante el año siguiente al cual se obtuvo.

9. Lectura y aprobación del acta de Asamblea

Una vez finalizado el desarrollo del orden del día, se elaboró la presente acta por el Presidente y la Secretaria de la reunión, la cual, una vez leída, fue aprobada por unanimidad por los asociados de la Fundación Tapa.

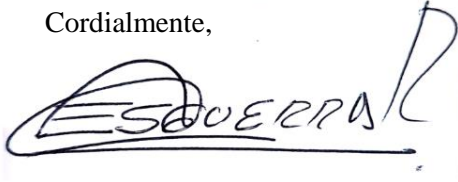
Agotados los asuntos por tratar, el Presidente de la Asamblea General expresó sus agradecimientos a los asociados y declaró concluida la reunión, a las seis de la tarde (6:00 PM) del 5 de junio de 2020.

[Firmado]
Presidente,
Claudia Soraya Romero

[Firmado]
Aida Lucia Esguerra
Secretario”

Se deja constancia de que el presente documento es un FIEL COPIA del Acta de Asamblea sostenida el 5 de junio de 2020 por la Asamblea General de la Fundación Tapa, la cual se encuentra asentada en el libro de actas de la Fundación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ESGUERRA", with a large, stylized flourish extending upwards and to the right.

Aida Lucia Esguerra
Secretario - Asamblea General de la Fundación
Fundación Tapa